



BUENOS AIRES, 1 de julio de 2024

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)

Subgerencia de Sociedades Emisoras

25 de Mayo 175

Ciudad A. de Buenos Aires

At. Gerencia de Emisoras

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)

San Martín 344

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Retiro del Régimen
de Oferta Pública**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de responsable titular de relaciones con el mercado de CP Manque S.A.U. (la “Sociedad”) al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 3, Sección I, Capítulo I, Título III de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), e informar al público inversor la cancelación anticipada del programa global para la Co-emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de dólares estadounidenses ochenta millones (US\$80.000.000) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) y su retiro voluntario del régimen de oferta pública de valores negociables, en virtud de la autorización mediante resolución N° RESFC-2024-22755-APN-DIR#CNV de fecha 26 de junio de 2024 de la Comisión Nacional de Valores.

Leonardo Marinaro
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado

CP Manque S.A.U.